



Resolución de 12/08/2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publica la asignación definitiva de destinos para la realización de la fase de prácticas, de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros por el turno libre, así como por el turno de personas con discapacidad convocados por Resoluciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 20/01/2026.

Por Resoluciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 20/01/2026 (DOCM nº 18, de 28 de enero), se convoca concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros por el turno libre, procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades, así como por el turno de personas con discapacidad, y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

El número 5 de la base II de la mencionada resolución de convocatoria ("sistema de selección"), establece que el proceso selectivo incluye una fase de prácticas tuteladas que deberán realizar los aspirantes que resulten seleccionados y cuya finalidad es comprobar la aptitud para la docencia de los mismos.

Por su parte, el número 58 de la base X de las resoluciones de convocatoria establece que una vez examinada la documentación aportada por los aspirantes seleccionados, por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se procederá a nombrarlos personal funcionario en prácticas en el curso escolar 2026/2027, asignándoles destino en prácticas en centros públicos dentro del ámbito territorial de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en puestos ordinarios en régimen de jornada completa, de la especialidad de ingreso y de acuerdo con las necesidades del servicio, pudiendo asignarse destino en prácticas en puesto itinerante cuando en la especialidad de que se trate no hubiera suficientes puestos ordinarios.

En el caso de que los aspirantes seleccionados no se incorporasen a los destinos adjudicados para la realización de la fase de prácticas en el plazo que se indique, se entenderá que renuncian al procedimiento selectivo.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Dirección General de Recursos Humanos por el Decreto, 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 144, de 28/07/2023), resuelvo:

Primero. Publicar la asignación definitiva de destinos para la realización de la fase de prácticas durante el curso 2026/2027, de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros por el turno libre, y por el turno de personas con discapacidad, convocados por sendas Resoluciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 20/01/2026. La asignación de destinos se publicará en el Portal de Educación (<https://educacion.castillalamancha.es/>) de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

La toma de posesión de los destinos adjudicados se producirá el 01/09/2026.

Segundo. Contra esta resolución, las personas interesadas podrán presentar recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, 31, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 12 de agosto de 2026

El Director General de Recursos Humanos
Fdo: José Manuel Almeida Gordillo

